

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Jueves 11 de Marzo de 1982

No. 58

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 991 — Convenio de Colaboración Cultural y Científica entre Nicaragua y Bulgaria	Pág. 689
Decreto No. 992 — Convenio Consular entre Nicaragua y la República Democrática Alemana	689
Decreto No. 993 — Modificación al Arto 4to. Literal d) del Decreto No. 755	690
Decreto No. 994 — Cancelación de Nombramiento de William Ferrey Pernudi y Nombramiento de Luis Adrián Pichardo Ch.	690

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	690
Renovaciones de Marcas	693

SECCION JUDICIAL

Remates	694
Convocatorias	695
Sentencias de Divorcios	695
Declaratorias de Herederos	696

JUNTA DE GOBIERNO

Convenio de Colaboración Cultural y Científica entre Nicaragua y Bulgaria

Decreto No. 991

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que el día 26 de Marzo de 1980 fue suscrito en Sofía, Bulgaria, por el entonces Miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, compañero Moisés Hassan Morales, el Convenio de Colaboración Cultural y Científica entre los Gobiernos de Nicaragua y Bulgaria.

II

Que por dicho Convenio al fomentar y consolidar la cooperación en el campo de

la ciencia, la educación y la cultura, sobre la base de respeto a la soberanía nacional, la igualdad de derechos y la no intervención, nuestro país será altamente beneficiado no sólo en los campos mencionados, sino también en áreas tan sensibles como la salud pública y ciencias médicas.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o.—Aprobar y ratificar el Convenio de Colaboración Cultural y Científica entre el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, suscrito en Sofía, el 26 de Marzo de 1980.

Arto. 2.—Comunicar dicha aprobación al Ilustrado Gobierno de la República Popular de Bulgaria.

Arto. 3.—El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL — Sergio Ramirez Mercado — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas.

Convenio Consular entre Nicaragua y la República Democrática Alemana

Decreto No. 992

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que el día 1o. de Abril de 1980 el entonces Miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la Repúbli-

ca de Nicaragua, compañero Moisés Hassan Morales, suscribió en Berlín con el Doctor Hebert Krolkowski, Secretario de Estado y Primer Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, un Convenio Consular entre los dos países.

II

Que Nicaragua es Miembro de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de Abril 24 de 1963, que en manera alguna impide que se concierten Acuerdos que confirmen, completen, extiendan o amplíen las disposiciones de dicha Convención.

III

Que por dicho Convenio las relaciones diplomáticas existentes entre los dos países se acrecentarán más, lo que redundará en mayor beneficio para nuestro pueblo, al contribuir la Misión Consular al desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

D e c r e t a :

Arto. 1.—Aprobar y ratificar el Convenio Consular entre la República de Nicaragua y la República Democrática Alemana, suscrito en Berlín, el 10. de Abril de 1980.

Arto. 2o.—Expedir el Instrumento de Ratificación respectivo para proceder al canje correspondiente de conformidad con el Artículo 51 del Convenio.

Arto. 3.—El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — *"Año de la Unidad Frente a la Agresión"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Rafael Córdova Rivas.*

**Modificación del Art. 4to.
Literal d) del Decreto No. 755**

Decreto No. 993

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Arto. 1º—Se modifica el Arto. 4, literal (d) del Decreto No. 755 del 4 de Julio de 1981, publicado en "La Gaceta" No. 154

del 13 de Julio de 1981, el cual se leerá así:

El Director Ejecutivo del Fondo Internacional para la Reconstrucción (FIR) como Titular y el Sub-Director del mismo Fondo como alterno.

Arto. 2º—El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — *"Año de la Unidad Frente a la Agresión"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Rafael Córdova Rivas.*

**Cancelación de Nombramiento de
William Ferrey Pernudi y Nombramiento de Luis Adrián Pichardo Ch.**

Decreto No. 994

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1º — CANCELÁSE el nombramiento del Compañero William Ferrey Pernudi, como Sub-Director del Instituto Nicaragüense de la Pesca (INPESCA), con rango de Vice-Ministro y nómbrase en su defecto al compañero Luis Adrián Pichardo Chávez.

Arto. 2º—El presente nombramiento empieza a surtir efectos desde la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — *"Año de la Unidad frente a la Agresión"*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Rafael Córdova Rivas.*

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1008 — R/F 717189 — Valor \$75.00
Franklin Caldera, apoderado British-American
Tobacco Company, Limited, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

"SUMMIT"

Clase: 34.

Presentada: 8 Enero 1982.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1009 — R/F 717188 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado The Boots Com-
pany Limited, Inglesa, solicita Registro marca
fábrica:
"ZORPRIN"
Clase: 5.
Presentada: 17 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1010 — R/F 717187 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Thomas J. Lipton,
Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica:
"WISH-BONE"
Clase: 29.
Presentada: 17 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1011 — R/F 717186 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Victor Company
of Japan, Limited, Japonesa, solicita Registro
marca fábrica:
"JVC"
Clase: 15.
Presentada: 18 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1012 — R/F 717185 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado The Boots Com-
pany Limited, Inglesa, solicita registro marca
fábrica:
"LOPURIN"
Clase: 5.
Presentada: 17 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1013 — R/F 717184 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb &
Sons, Inc., Estadounidense, solicita Registro mar-
ca fábrica:
"METOSTAT"
Clase: 5.
Presentada: 17 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1052 — R/F 716822 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Norcliff Thayer
Inc., Estadounidense, solicita Registro marca fá-
brica:
"OXY-5"
Clase: 5.
Presentada: 17 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1053 — R/F 716821 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Andrea Raab Cor-
poration, Estadounidense, solicita Registro mar-
ca fábrica:

"ANDREA EYE Q'S"
Clase: 3.
Presentada: 24 Noviembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Diciembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1054 — R/F 716820 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy, S. A.,
Suiza, solicita Registro marca fábrica:
"NITRODERM TTS"
Clase: 5.
Presentada: 14 Enero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1055 — R/F 716819 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Foremost-Mc
Kesson, Inc., Estadounidense, solicita Registro
marca fábrica:
"AQUA-VEND"
Clase: 32.
Presentada: 17 Diciembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 145 — R/F 661009 — Valor ₡75.00
Julián Bendaña, apoderado Schering Aktienge-
sellschaft, Alemana, solicita Registro marca fá-
brica:
"Acaristop"
Clase: 5.
Presentada: 26 Noviembre 1981.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Noviembre 1981. — Alberto Peter h., Registra-
dor.
3 1

Reg. No. 1105 — R/F 720326 — Valor C\$ 75.00
Fernando Cuadra L, apoderado Dr. Willmar
Schwabe KG, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica:
"CRATAEGUTT"
Clase 5.
Presentada: 8 Enero 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1106 — R/F 720325 — Valor C\$ 75.00
Fernando Cuadra L, apoderado Dr. Willmar
Schwabe KG, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica:
"VENO - TEBONIN"
Clase 5.
Presentada: 8 Enero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1107 — R/F 720324 — Valor ₡75.00
Fernando Cuadra L, apoderado Dr. Willmar
Schwabe KG, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica:
"TEBONIN"
Clase 5.
Presentada: 8 Enero 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1109 — R/F 720321 — Valor @225.00
Fernando Cuadra L, apoderado Tefal S.A.,
Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 21.
Presentada: 19 Enero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
22 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1110 — R/F 720319 — Valor C\$ 150.00
Fernando Cuadra L, apoderado Kone Oy, Fi-
landesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 7.
Presentada: 19 Enero 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
22 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1124 — R/F 720333 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Suministros
Farmaceuticos, Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica:
"HEMOPORTIL"

Clase 5.
Presentada: 4 Febrero 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
10 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1125 — R/F 720332 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Botica Fran-
cesca Sociedad Anónima, Costarricense, solicita
Registro Marca Fábrica:

"PAPABIL"
Clase 5.
Presentada: 1 Febrero 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
10 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registra-
dor.
3 1

Reg. No. 1108 — R/F 720322 — Valor C\$ 75.00
Fernando Cuadra L, apoderado John Walker
& Sons Limited, Inglesa, solicita Registro Marca
Fábrica:

"CELEBRITY"
Clase 33.
Presentada: 12 Enero 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1127 — R/F 720330 — Valor @75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Botica Fran-

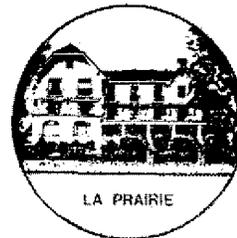
cesa Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Re-
gistro marca fábrica:

"CARNOVIN B-12"
Clase: 5.
Presentada: 1 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1126 — R/F 720331 — Valor C\$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderada Suministros
Farmaceuticos, Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita Registro Marca Fábrica:

"ENTERO GASTRIN"
Clase: 5.
Presentada: 4 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1128 — R/F 720340 — Valor @300.00
Yamilet de Malespín, apoderado Laboratoires
La Prairie, S. A., Suiza, solicita registro marca
fábrica:



la prairie
SWITZERLAND

Clase: 3.
Presentada: 1 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1131 — R/F 720385 — Valor @75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Suministros
Farmacéuticos, Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita Registro marca fábrica:

"SANO-DERM"
Clase: 5.
Presentada: 4 Febrero 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1206 — R/F 718833 — Valor @ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Cooper Industries,
Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fá-
brica:

"S I L V E R S T E E L"
Clase: 8.
Presentada: 21 Enero, 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 1207 — R/F 718834 — Valor \$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Cooper Industries, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"A C E R O - P L A T A"

Clase: 7.

Presentada: 21 Enero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1208 — R/F 718835 — Valor \$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Cooper Industries, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ACERO-PLATA"

Clase: 8.

Presentada: 27 Enero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1222 — R/F 720341 — Valor \$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Suministros Farmacéuticos, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"S U - T O S"

Clase: 5.

Presentada: 4 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1223 — R/F 720334 — Valor \$ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Suministros Farmacéuticos, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"F R A N C I N N E"

Clase: 3.

Presentada: 4 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1224 — R/F 722004 — Valor \$ 75.00
Gilberto Buitrago A., apoderado Comercial Farmacéutica, S. A. (COFASA), nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"L I N T O L"

Clase: 5.

Presentada: 25 Enero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1253 — R/F 722009 — Valor \$ 150.00
Fernando Cuadra L., apoderado Esprit de Corp, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

ESPRIT

Clase: 25.

Presentada: 1 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1232 — R/F 720692 — Valor \$ 75.00
Orestes Romero, apoderado Industrias Farma-

céutica, S. A., guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"PECTICIN"

Clase: 5.

Presentada: 5 Diciembre, 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 934 — R/ F0361156 — Valor \$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Prodes, S. A., Española solicita Renovación marca fábrica:

"TRES ORIX FORTE"

No. 26,025

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 947 — R/F 716847 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co. Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"BLENDAX"

No. 6,741

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 948 — R/F 716848 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chemische Werke Albert, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"COSALDON"

No. 12,116

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 949 — R/F 716849 — Valor \$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, solicita renovación marca fábrica:

"RANSOM"

No. 12,122

Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1210 — R/F 720301 — Valor \$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"A D E S O L"

No. 28,404

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1211 — R/F 720303 — Valor \$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"S E D Y T O N"

No. 25,687

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1212 — R/F 720304 — Valor \$ 75.00
Julián Bendaña, Apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"R A R P E"

No. 11,522

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1213 — R/F 720305 — Valor ₡ 75.00 Julián Bendaña, Apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"R E C E B R A L" No. 11,758 Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1214 — R/F 720306 — Valor ₡ 75.00 Julián Bendaña, Apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"REVIL" 12" No. 11,761 Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1215 — R/F 720307 — Valor ₡ 75.00 Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"G E L U M I N A" No. 11,759 Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 de Enero de 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 1216 — R/F 720308 — Valor ₡ 75.00 Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"P A L M I C E T I N" No. 11,616 Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1246 — R/F 722016 — Valor ₡ 225.00 Tres tarde, veinticinco marzo próximo local este juzgado, subastarase urbana "El Dorado" Lote #16. Area: Doscientos Noventicuatro metros cuadrados y treintitres centésimas de metro cuadrado. Linda: Norte, Barrio San Cristóbal; Sur, calle de La Plata; Este, Lote #17; Oeste, Lote #15. Mejoras: Casa Modelo Topacio de ciento veinticinco punto veintiocho metros cuadrados.

Inscrita: #73056, Tomo 1243, Folios 90/91, Asiento 1o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedad Registro Público Managua.

Base: C\$83.054.25 Posturas estricto contado. Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S.A. a Ernesto Orochena Gutiérrez.

Managua, doce Febrero mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 1247 — R/F 722015 — Valor ₡ 225.00 Cinco tarde, veinticinco marzo próximo local este juzgado, subastarase urbana ubicada Valle Dorado manzana "E" #27. Area: Trescientos treintisis metros cuadrados. Linda: Norte, Lote #25; Sur, Paseo Las Brisas; Este, Avenida #1; Oeste, Lote #28. Mejoras: Casa concreto de Ciento Treinta y Cinco metros cuadrados.

Inscrita: #74605, Tomo 1276, Folio 145, A-

siento 1o., Sección Derechos Reales Libro Propiedades Registro Público Managua.

Base: C\$254.987.42 Posturas estricto contado Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S.A. a Gilberto Quintanilla Fernandez y Mayra Herdicia de Quintanilla.

Managua, doce Febrero mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 1295 — R/F 723112 — Valor ₡ 225.00 Cinco tarde, 29 marzo corriente año, subastarase finca urbana ubicada Barrio San Sebastián ciudad León. Area 463.75 v². Linda Norte: Segunda calle Sur; Rafael Moncada Soto; Oriente: Luisa Ocón; Occidente: Alicia Moncada de Rubi.

Inscrita No. 28,717, Asiento 3o, Folio 243, Tomo 388, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público León.

Base: C\$234,733.86 más intereses y costas. Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S.A. a Elbia Solano de Areas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua, 16 Febrero 1982. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 1243 — R/F 722019 — Valor ₡ 225.00

Tres tarde, veintisis marzo próximo local, este juzgado, subastarase urbana ubicada Residencial Jardines de Veracruz, W-1. Area: Doscientos Treintisis metros cuadrados con ochentidos centímetros cuadrados. Linda: Norte, calle #12; Sur, Lote #2; Este, Resto de la finca; Oeste, Boulevard Veracruz. Mejoras: Casa de concreto de setentium metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados.

Inscrita: #75302, Tomo 1290, Folios 220, 221, Asiento 1o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedades Registro Público Managua.

Base: C\$136.152.68 Posturas estricto contado. Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S.A. a Mario Donald Nuñez Espinoza.

Managua, doce Febrero mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 1250 — R/F 722012 — Valor ₡ 225.00

Cuatro tarde, veintisis marzo próximo local este juzgado, subastarase urbana ubicada Residencial "El Dorado" #250. Area: Doscientos sesenticuatro metros cuadrados. Linda Norte, Lote #153, 154; Sur, calle del Mercurio; Este, Lote #249; Oeste, Lote #251. Mejoras: Casa Modelo "Topacio" de Ciento veinticinco metros cuadrados y veintiocho centésimas de metros cuadrado.

Inscrita: #74875-A, Tomo 1282, Folios 35/36, Asiento 1o. Sección Derechos Reales Libro Propiedades Registro Público Managua.

Base: C\$240.546.37 Posturas estricto contado. Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S.A. a Daniel Luis Muñoz Silva.

Managua, doce Febrero mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. No. 1071 — R/F 718810 — Valor ₡ 450.00

Diez de la mañana, treintiumo marzo, año en curso, subastase en este local, siguiente bien inmueble: finca el Carmen, ubicada jurisdicción San Marcos Depto. de Carazo, dentro de siguientes linderos: Oriente, finca de Paulino y Pantealeón, Soto, con una extensión de por este rumbo de dos mil varas de largo; Poniente, predio de los herederos de Manuel Alfonso Urbina, con una exten-

sión de tres mil varas del largo; Norte, Río el Patastal, con una longitud de dos mil varas de largo y Sur, río el Brasil, con igual número de varas más o menos.

Inscrito con número cuatro mil setecientos dieciséis, tomo ciento cuarenta y siete, folio cuarenta y nueve, asiento quinto, sección de Derechos Reales, Registro Público departamento de Caraz.

Base: Cincuenta y dos Mil Ciento Ochenta y Cinco Córdobas con Cuarenta Centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, a sucesión de Tulio Solórzano Santos, representados por la señora Mirna González viuda de Solórzano.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los nueve días del mes de febrero mil novecientos ochenta y dos. — Max Francisco López López, Secretario.

3 2

Convocatorias

Reg. No. 1449 — R/F 686871 — Valor \$375.00

Convóquese a los Socios de la Sociedad "Urbana Comercial Sociedad Anónima", en vista de que carecen de representante legítimo conocido para que elijan Representante. La Junta de la Sociedad se deberá llevar a efecto veintiún días después de Publicado el Edicto en el Diario Oficial "La Gaceta", en el local de este despacho en horas de audiencia a bajo la previsión de que si los Socios no concurren o no nombran a su guardador Ad-Litem esta autoridad hará el respectivo nombramiento de guardador Ad-Litem para que represente a la mencionada Sociedad en el Juicio Ejecutivo Singular con acción de pago entablada en contra de la misma por el Banco de América. Publíquese los Carteles por el tiempo y forma de Ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito a las nueve de la mañana del día doce de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — León, Adalberto Sarria, Secretario.

3 2

Reg. No. 1558 — R/F 688073 — Valor \$ 375.00

Convóquese a los socios de la Sociedad "María Luisa Martínez de Baca y Carlos Narváez Parajón, Compañía Limitada", en vista de que carecen de representante legítimo conocido para que elijan Representante. La Junta de la Sociedad deberá llevarse a efecto veintiún días después de publicado el Edicto en el Diario Oficial "La Gaceta" y en un diario de la localidad, en el local este Juzgado en horas de audiencia, bajo la previsión de que si los Socios no concurren o no nombran a su Guardador Ad-Litem, esta Autoridad hará el respectivo nombramiento de Guardador Ad-Litem para que represente a la mencionada Sociedad en el Juicio Ejecutivo Singular con acción de pago entablada en contra de la misma por el Banco de América.

Publíquense los Carteles por el tiempo y forma de Ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de León, a las diez y quince minutos de la mañana del veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Adalberto Sarria, Secretario.

3 2

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 1390 — R/F 725201 — \$ 50.00

Por sentencia de las diez y diez minutos de la tarde, del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, declárase disuelto matrimonio de los señores: Celia María del Socorro Baltodano Palacios y en

contra de Ramon Antonio Tellez Salazar.

Sala de lo Civil, Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Pedro José Muñoz Carranza, Srío de la Corte de Apelaciones de Masaya Sala de lo Civil.

Reg. No. 1425 — R/F 724385 — \$ 50.00

Por sentencia de las nueve y treinta minutos de la mañana, del día veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y dos declarase disuelto matrimonio civil de los señores: Carlos Leiva García y en contra de su señora esposa Rosa Elena Morales.

Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Pedro José Muñoz Carranza, Srío de la Corte de Apelaciones de Masaya Sala de lo Civil.

1

Reg. No. 1413 — R/F 652517 — \$ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve de la mañana del nueve de Diciembre de mil novecientos ochentidos, declaróse disuelto por mútuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Segundo Antonio Guido Monjarret y Josefa Guido Pérez, ambos mayores de edad, casados entre sí, militares en actual servicio y de este domicilio.

León, dieciséis de Enero de mil novecientos ochentidos. — Vilma E. de Pallais, Secretaria Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1414 — R/F 685009 — \$ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones, León, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del veinticinco de Mayo de mil novecientos ochentiuno, declárase disuelto el matrimonio civil contraído por los señores: Osmar Cortez Romero y Saira Yanet Narváez Jiménez, primero chofer y la segunda estudiante, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chinandega.

León, cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Sonia Ruiz de León, Secretaria, por la Ley, Corte Apelaciones, Sala Civil, León.

1

Reg. No. 1415 — R/F 685172 — \$ 75.00

Por sentencia dictada par Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las nueve de la mañana del veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y uno, declárase disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Humberto Napoleón Catín Lechado, locutor de radio y María del Rosario Chiong Salinas,

oficinista, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, vintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Vilma E. de Pallais, Secretaria, Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1416 — R/F 685470 — ₡ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y treinta minutos de la mañana del veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores César Enrique Molina Andino, oficinista, y Vilma del Socorro Quintana Medina, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de la ciudad y puerto de Corinto.

León, diez de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Vilma E. de Pallais, Secretaria, Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1417 — R/F 685542 — ₡ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las ocho y treinta minutos de la mañana del uno de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Luis Alberto Rosales Dimas, mecánico y Rosa Migdalia Romero Blanco, Secretaria, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Vilma E. de Pallais, Secretaria, Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1418 — R/F 652581 — ₡ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del once de Enero de mil novecientos ochentidós, declaróse con lugar el divorcio por separación de cuerpos por más de cinco años de los señores Adelaida Arriaza Delgadillo, oficios domésticos, este domicilio, y Duley Díaz Gallo, contador, domicilio desconocido, ambos mayores de edad y casados.

León, diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Vilma E. de Pallais, Secretaria, Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1419 — R/F 652530 — ₡ 75.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las doce y treinta minutos de la tarde del veintitrés

de Diciembre de mil novecientos ochentinueve, declárase disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Gilberto Munguía Pineda, de oficios varios, y Teresa Hernández Rodríguez, ama de casa, ambos mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en El Viejo, municipio de Chinandega.

León, diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos. — Vilma E. de Pallais, Secretaria, Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 1434 — R/F 725233 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once de la mañana, del día uno de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, declárase disuelto matrimonio Civil de los señores: Aldo Javier Morales Lau y Claudia Juana Gerónima de Guadalupe Valle Gutiérrez.

Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Pedro José Muñoz Carranza, Srio. de la Corte de Apelaciones Masaya, Sala lo Civil.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1393 — R/F 725207 — ₡ 50.00

María de los Angeles Fonseca, solicita decláresele heredera unión hermanos Róger Ali, Maritza Lizette Fonseca y Bertha Lidia Martínez, de bienes, derechos y acciones, fallecido padre Róger Fonseca Muñoz.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, diecinueve de Febrero, mil novecientos ochenta y dos, once de la mañana. — N. Pentzke P.

1

Reg. No. 1423 — R/F 724389 — ₡ 50.00

Xiomara Cecilia Medrano Chavarría, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos, acciones y propiedades del señor Humberto Francisco Medrano Vallejos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Managua, veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito.

1

Reg. No. 1442 — R/F 676928 — ₡ 50.00

Dr. Luis Raudez Madriz, pide declararse heredero unión hermano Alejandro Raudez Madriz, de bienes, derechos, acciones, difunto padre Luis Raudez Vivas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Febrero veintiséis, ochentidós. — Helmore Miranda, Secretario.

1